



**MOVIMIENTO DE
PARTICIPACION
POPULAR**

por la Liberación y el Socialismo
(Documentos)

Frente Amplio

BASES PARA LA DISCUSION

DOCUMENTO 1

La política del gobierno, en alianza con sectores del Partido Nacional, tiene un carácter antinacional, antipopular y antidemocrático; es la continuación, adaptada a otras circunstancias, de la que practicó la dictadura.

En este período se sigue favoreciendo a una oligarquía económica —principalmente a sus sectores financieros— y consolidando nuestra dependencia del exterior. El país está administrado de forma que sus recursos producidos por el trabajo de la mayoría, se destinan al pago de una deuda externa reproducida y expandida sin cesar, en vez de satisfacer las necesidades de vivienda, salud, alimentación, educación, salario y empleo. Sostener esta política implica, también, mantener la impunidad de las fuerzas armadas, como garantía de su aplicación.

Estamos convencidos de que el Frente Amplio es el instrumento político apropiado para impulsar las grandes transformaciones que la sociedad nacional requiere. Como en 1971, el Frente Amplio debe definirse claramente antimperialista y antioligárquico; de ello se deduce que sólo puede ser una fuerza popular, nacional, democrática y revolucionaria, cuya composición, programa y conducción tienen que ajustarse a tales características.

Preocupados por el creciente desdibujamiento de los principios y objetivos esenciales que dieron origen al Frente, creemos que su presencia en el próximo período electoral y sus relaciones con las restantes fuerzas políticas no deben impedirle cumplir sus compromisos básicos:

- mantener un nítido perfil opositor antimperialista y antioligárquico, que rechace, con respaldo popular y eficacia, la injusticia, el autoritarismo y la entrega del país al capitalismo transnacional;

- impulsar soluciones para las necesidades de nuestra población en el marco del desarrollo y la democracia social;
- iniciar el camino hacia la ruptura de la dependencia;
- avanzar hacia una sociedad equitativa, participativa, democrática y socialista.

Creemos ya imprescindible la creación de una corriente política, dentro del marco general de unidad de la izquierda, con real capacidad de incidencia sobre los procesos políticos y absoluta fidelidad a los principios programáticos sobre los que se fundó el Frente Amplio, que tenga a la vez una posición imaginativa y creadora ante los problemas del presente y propugne nuevos mecanismos de intervención de las bases en la elaboración y las decisiones del proyecto común.

Nos proponemos llamar en todo el país a las agrupaciones políticas del Frente Amplio, a los militantes sectoriales de base y a los ciudadanos independientes que compartan nuestra preocupación, a unir esfuerzos para el establecimiento y puesta en marcha de una gran Corriente Nacional, cuya acción consolide la unidad de la izquierda en el proceso de cambio. La tarea prioritaria será movilizar al Frente hacia el cumplimiento de sus fines, retomando el espíritu de la vieja Corriente, para restablecer el equilibrio interno y rescatarlo de la estéril polémica cular.

Convocamos a considerar reflexiva y críticamente este documento preliminar, reuniéndose en el barrio, en el centro de trabajo o en el lugar de estudio, mediante charlas abiertas, difusión de estos propósitos e intercambio general de ideas; a enviar delegados a las reuniones centrales de este movimiento en formación; a que, en torno a estas premisas de unidad y cambio, los vecinos se orga-

nicen y emprendan gestiones y movilizaciones por los problemas del barrio y de la sociedad. Sugerimos además la participación individual en los comités de base del Frente, con posiciones y tareas que sean verdaderos instrumentos del poder popular.

Diciembre de 1988.

DOCUMENTO 2

Pautas para la elaboración de una estructura organizativa del movimiento

- 1) Se trata de conformar un movimiento político donde confluyan en un pie de igualdad militantes independientes y militantes de los grupos políticos que se comprometen en el desarrollo del movimiento.
- 2) Dicho movimiento tiene como meta conformar una opción política de mediano y largo plazo (contenida en el documento N° 1) trascendiendo la instancia electoral.
- 3) La columna vertebral del movimiento serán sus grupos de base formados al efecto, cuya tarea se insertará en el ámbito social y político. En ellos confluirán de manera integrada, militantes independientes y de grupos políticos.
- 4) La dirección política del Movimiento será elegida de manera directa mediante voto secreto, por los militantes de todos los grupos de base en una instancia a fijar de acuerdo al desarrollo del Proyecto. (La condición de militantes se establecerá en un próximo material).
- 5) En la medida del crecimiento del movimiento se irán conformando direcciones intermedias que permitan una coordinación efectiva entre grupos de una misma zona, gremio, etcétera.

- 6) En cada Departamento se podrá crear una estructura de grupos de base y dirección, integrada a la dinámica del movimiento, pero surgida de acuerdo a las características de cada lugar.
- 7) En lo referido a la instancia electoral de los organismos deliberativos, el movimiento tendrá candidatos propios para las elecciones departamentales.
- 8) Los candidatos propios serán elegidos por los militantes de los grupos de base mediante el voto secreto, entre todos los candidatos propuestos por los diferentes organismos del movimiento.
- 9) Para los candidatos propios funcionará el mandato imperativo como norma general de actuación.

DOCUMENTO 3

Comisión 20/3/89

- 1) Este movimiento frenteamplista está integrado por militantes independientes y por militantes pertenecientes a los grupos políticos que lo apoyan, comprometiéndose todos en la creación de un movimiento popular que asegure la participación real y democrática de todos los adherentes y garantice el auténtico protagonismo de sus Agrupaciones de Base.

Las organizaciones políticas que respaldan este movimiento y lo enriquecen con sus aportes, no están obligadas a disolverse ni a renunciar a su propia identidad. Esto último siempre que no contradiga los objetivos y la estrategia que defina el movimiento.

- 2) Tanto los militantes independientes convocantes como los grupos políticos integrantes deberán manifestar su adhesión antes del 30/3/89 mediante comunicación pública, en la que cons-

tará la firma individual de los primeros así como el organismo colectivo que adopte, la resolución de parte de los segundos, a los documentos aprobados a la fecha indicada.

3) Antes del 16/4/89 deberán ser aprobados los siguientes Documentos:

- a) una base general para el Documento de Plataforma.
- b) el Documento de Orientación Electoral.

Configuran parte de este acuerdo los Documentos ya aprobados:

- c) Documento político N° 1
- d) Documentos Organizativos N° 2 y 3
- e) Documento sobre Referendum N° 4.

4) La Dirección Nacional deberá ser elegida por voto directo y secreto de los integrantes del Padrón de Adherentes.

Los candidatos electorales también serán electos por el voto directo y secreto.

- 5) La elección de la Dirección Nacional no podrá exceder el 30/5/89.
- 6) La elección de candidatos para el acto electoral nacional de noviembre no podrá exceder el 15/7/89.
- 7) Los integrantes de la Dirección Nacional podrán ser renovados en sus cargos por resolución fundada del máximo organismo representativo de las Agrupaciones de Base.

En La misma forma podrán ser revocables los cargos políticos representativos.

8) Las Agrupaciones de Base designarán de entre sus integrantes a quienes los represente en el Plenario Coordinador, Comisiones, etcétera.

9) Los organismos del Movimiento (ya existentes o que se creen en el

futuro) serán abiertos a los integrantes de las Agrupaciones de Base, quienes concurrirán como observadores con la acreditación correspondiente.

10) La Comisión de Organización en acuerdo con el Plenario designará los delegados para concurrir a las reuniones de Agrupaciones de Base en formación o en consolidación

11) Los documentos enviados a las Agrupaciones de Base podrán circular libremente estableciendo el Plenario Coordinador la fuente del Movimiento de la que emanen. Su inclusión en la discusión del Movimiento deberá ser resuelta por el Plenario Coordinador.

12) El Movimiento designará, en forma rotativa, sus voceros para expresar posiciones oficiales, procurando estén representados Agrupaciones de Base, Comisiones y Plenario Coordinador.

13) Hasta el momento de la elección de la Dirección Nacional, los órganos del Movimiento serán: el Plenario Coordinador, las Comisiones, las Agrupaciones de Base y los mecanismos de coordinación que se establezcan.

14) El nombre del Movimiento será: Movimiento de Participación Popular (MPP) y su Lema "Por la Liberación y el Socialismo".

DOCUMENTO 4

Referéndum: anular la ley de impunidad con el voto verde y la movilización popular

El Referéndum contra la ley de impunidad es una conquista popular. Se obtuvo a partir de una decisión irrenunciable, de saludable intransigencia que levantó la consigna de Verdad y Justicia como única garantía de cumplir con las aspiraciones democráticas que llevó a nuestro pueblo a luchar contra la dictadura y contra este gobierno antipopular.

Desde el llamado efectuado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Matilde y Elisa el 23 de diciembre de 1986, fue generándose un amplio movimiento democrático que durante dos años marcó el eje fundamental de acumulación y avance popular.

La Comisión Nacional Pro Referéndum, presidida por esas tres valientes mujeres, fue la síntesis donde se nuclearon diferentes fuerzas políticas y organizaciones sociales que expresaron, en general, el infatigable objetivo de que el pueblo decidiera, para anular la Ley de Caducidad. Al calor de este movimiento, el pueblo encontró nuevos canales de participación y organización en las Comisiones Barriales pro-referéndum, que le dieron a la campaña las garantías de dinamismo, pluralidad y movilización, en muchos casos decisivos.

Han sido dos años de enorme valor. Recoger, defender y ratificar las firmas ha sido una victoria del campo popular, hecha contra las maniobras del Partido Colorado y la mayoría blanca. Contra el clima de miedo e intimidación impulsado por las FFAA y su vocero y representante en el Poder Ejecutivo, el teniente general. Medina. Contra el fraude del gobierno y de la Corte Electoral. Contra el clima de resignación y desesperanza reinante en todo el país. Ahora, y fundamentalmente luego de las jornadas del 17, 18 y 19 de diciembre podemos decir, que es posible desplegar el potencial movilizador de la gente. Esos hechos demostraron que cuando hay objetivos claros, se interpreta correctamente las aspiraciones populares, se establece

una dirección firme y decidida y se instrumenta la participación popular, amplia y democrática, se puede triunfar.

Las libertades democráticas, los derechos del pueblo vuelven a ser garantizados por la movilización popular. No es menor el hecho de que un instituto de democracia directa como el referéndum, haya sido obtenido por la lucha del pueblo. En un país donde las decisiones fundamentales se toman de espalda a la gente, donde el futuro de nuestra gente se rifa en conciliábulos de cuatro o cinco personas, que el pueblo vaya a decidir el 16 de abril, es de enorme trascendencia.

El 16 de abril es, entonces, la continuidad de la movilización popular iniciada hace dos años, que rescata para el pueblo un instrumento de soberanía popular como el referéndum, y que resume el enfrentamiento político principal del período. El resultado del referéndum, ante el cual se agrupan el conjunto de las fuerzas sociales y políticas del país, es fundamental para el campo popular.

Anular la Ley de Caducidad mediante la abrumadora mayoría de votos verdes, a través del referéndum, creará una situación política totalmente nueva, será una nueva conquista popular que abrirá las puertas de nuevos avances y creará sin lugar a dudas las condiciones para obtener una nueva realidad democrática que hará retroceder como nunca las pretensiones tuteladoras que hoy impulsa el gobierno y las FFAA.

Será una derrota política y moral de aquellos que dicen ser representantes de la voluntad popular y que en realidad cuando tienen una banca hacen lo que se les antoja y expresan los intereses antinacionales y antipopulares.

Será una derrota política en particular para las FFAA que siguen cohesionadas por la doctrina de seguridad nacional, embuidas de una concepción mesiánica que niega el derecho de los pueblos a elegir libremente su destino y pretenden continuar la

guerra que desarrollaron contra el pueblo durante 11 años bajo la tutela, el control y el chantaje permanente. El cuestionamiento de fondo al régimen de democracia tutelada, repercutir en su dinámica sobre el actual sistema de dominación, en tanto éste tiene en la presencia militar, el reaseguro fundamental para su concreción.

Para la conciencia democrática, para el FA y la izquierda y, en parti-

cular, para nuestro movimiento, es fundamental subordinar todo al triunfo del voto verde en el referéndum. Para las libertades democráticas, para las aspiraciones de bienestar de nuestro pueblo, para el avance del programa nacional, democrático y popular, de ruptura con el sistema, es fundamental que haya **Verdad y Justicia**. Que removamos los efectos permanentes del terrorismo de Estado, del miedo como comportamiento social, del chantaje terrorista sobre el conjunto de la población, del espionaje y el control de las actividades sociales y políticas, del presupuesto militar desmedido, de las prebendas y privilegios de que hoy siguen gozando los militares. En perspectiva, anulando la ley de impunidad, es preciso apuntar al desmantelamiento del aparato represivo.

Ante el desafío del Referéndum

1) El objetivo fundamental es ganar el referéndum. Esto exige desarrollar una movilización nacional que profundice la amplitud y la convocatoria ya realizada en la campaña de recolección, defensa y ratificación de firmas. Se trata por lo tanto de una apelación muy amplia a la conciencia democrática del conjunto de la ciudadanía. Significa conformar una opinión pública favorable para anular la ley a partir de los sentimientos democráticos, desplegando todas las facetas que hacen a los reclamos de **Verdad y Justicia** del movimiento popular.

2) La consigna adoptada por la Comisión Nacional Pro Referéndum **Todos iguales ante la ley** es un punto de partida, desde el cual hay que

profundizar hasta sus últimas consecuencias todo lo que implica y abarca como lógica democrática.

Se hace imprescindible levantarla junto a las banderas de **Verdad y Justicia** que expresan el bagaje en conciencia y movilización del movimiento popular. en ellas se resume la intransigencia democrática de vastos sectores populares, implican un punto de vista bien definido sobre la impunidad, son la síntesis de un programa democrático y popular.

3) Hay que colocar en el centro de la denuncia política la ley de impunidad como factor principal del actual esquema de dominación, en la medida que legitima el rol tutelar de las FFAA y se ha convertido en la piedra angular de la democracia tutelada. La campaña por el voto verde implica un amplio debate acerca del tipo de salida conservador, de la visión que tiene la izquierda sobre las raíces estructurales que tuvo el proceso autoritario en el país. Este debate hay que darlo a partir de la denuncia de tutela militar coinciden con los objetivos del Partido Colorado y la mayoría blanca y donde estos claudican nuevamente de los principios democráticos y de las propias plataformas electorales que levantaron.

4) Se hace imprescindible explicar la impunidad y la violación sistemática a los derechos individuales y colectivos, civiles y sociales que sufrió nuestro pueblo a partir de la denuncia del terrorismo de Estado. Sistema integral de represión que se organizó a partir del dominio del aparato de Estado y que fue instrumentado a todos los niveles. La impunidad es hija del terrorismo de Estado, en tanto éste no fue el accio-

nar más o menos peregrino de un grupo de militares dementes o sedientos de poder, fue una respuesta a la crisis estructural y a la resistencia popular, instrumentada a partir de las FFAA y a través de ellas organizando desde el Estado una política autoritaria destinada a paralizar y modificar la respuesta de los más amplios sectores políticos y sociales. Hay que denunciar por lo tanto los dos niveles de acción que instrumentaron las FFAA en nuestro país:

A) el ataque y las violaciones cometidas contra los luchadores sociales y políticos demostrando que esto tuvo como objetivo, liquidar lo mejor del movimiento popular y también expresar en ellos el ataque terrorista contra lo que representaban.

B) todo el andamiaje de control, represión y persecución impuesto al conjunto de la sociedad destinado a internalizar el miedo como comportamiento social permanente e imponer un proyecto de remodelación capitalista de gran envergadura, en defensa de los intereses de los sectores hegemónicos de las clases dominantes.

Ello lo instrumentaremos:

a) A partir de lo que denominamos nuevo operativo memoria:

- denunciar la tortura como sistema permanente de represión, que se extendió a las condiciones de reclusión, a la Justicia Militar, a los comunicados de prensa. Divulgar los casos de muertes en prisión. Mostrar que la tortura fue una

de las herramientas principales del andamiaje represivo del que nadie abjuró y que incluso se sigue reivindicando como instrumento de "inteligencia".

- denunciar el tema de los desaparecidos como crimen permanente, que mientras no se aclaren todos los casos, todos los días se está cometiendo un nuevo crimen: contra la víctima, contra sus familiares y contra todo el entorno social del desaparecido.

- en especial y como capítulo particular, el tema del secuestro de los niños. Impulso a su búsqueda y restitución a su verdadera familia y al derecho de su propia identidad. Subrayar el hecho de que hay militares que saben la verdad de lo ocurrido y el paradero de ellos y la importancia capital para su dilucidación que tiene la comparecencia de ellos ante la justicia.

- impulsar y divulgar los casos judiciales ya presentados. Desarrollar a los efectos la tesis de Casinelli Muñoz por la cual a partir de la presentación de las firmas la ley está en suspenso y por lo tanto los jueces deben actuar.

b) En relación al terrorismo de Estado y sus efectos sobre el cuerpo social:

- la represión de los trabajadores, las listas negras, la prohibición sindical, el ataque a sus dirigentes, la desarticulación de las herramientas de lucha social.

- el sistema autoritario y represivo en la enseñanza, convirtiéndola, desde sus programas, la disciplina cuartelera para con los muchachos, hasta la persecución de los docentes, en un instrumento más de reproducción del miedo y de la ideología autoritaria que caracterizó a la dictadura.

- todos los mecanismos de espionaje y control de la población. Mostrar que las categorías A, B, y C tuvieron ese objetivo, que todas las actividades sociales, deportivas, culturales, etcétera, estuvieron sujetas a la supervisión policíaca. Insistir en que subsiste en la actualidad toda una actividad de espionaje llevado adelante por los servicios de inteligencia y que eso es un ataque, hoy, a los derechos políticos de los ciudadanos.

- la censura, el control de los medios de expresión, la represión cultural.

5) Denunciar la actual política militar del Partido Colorado y el apoyo de la mayoría del Partido Nacional a esta política. Explicar ésta a partir de cuál es la lógica y todas las consecuencias de la impunidad. Como se manifiesta en otros planos institucionales y el significado de latente amenaza, de negación de las aspiraciones democráticas del pueblo, del significado peligroso que tiene esta democracia tutelada. En definitiva mostrar cómo la impuni-

dad no es cosa del pasado, sino que tiene sus manifestaciones en el presente que abarcan un conjunto de problemas, que hacen a los derechos ciudadanos, a aspectos institucionales, e incluso a aspectos económicos y sociales que sufren el conjunto de los uruguayos:

- el presupuesto asignado a Defensa e Interior, las rendiciones de cuenta, donde en forma vergonzosa se destinan los recursos que pagamos todos a reforzar unas FFAA de un país "en guerra" dejando de lado los rubros de salud, educación y vivienda.
- la sobrevivencia de la doctrina de la seguridad nacional, que continúa actuando como cohesionadora de las FFAA. Doctrina que es radicalmente incompatible con la conciencia democrática en tanto le asigna un papel mesiánico a los militares sustrayéndole a la soberanía popular la capacidad de decidir sobre los destinos del país. Doctrina presente en los discursos de los jefes militares, en los programas de estudio de las escuelas y liceos militares, en las publicaciones de los centros. Presente también en la campaña desplegada permanentemente por el colectivo militar que pretende no solo la impunidad, no sólo que se avale todo lo actuado por ellos, sino también el agradecimiento del país por su "cruzada".
- la política de ascensos, que promueve a cargos y destino de mandos a oficiales claramente identificados en numerosas causas judiciales. en esto está demostrado que no sólo no hay voluntad de juzgarlos sino que se los premia promoviendo y conservándoles su carrera profesional.
- todos los privilegios que siguen ostentando y defendiendo en materia salarial, jubilaria, de atención sanitaria, etcétera y que son intolerables para la conciencia democrática

ca del país. Acá también hay que exigir que todos sean iguales.

- Denunciar que la impunidad, la doctrina y el pensamiento actual de las FFAA las ha llevado a asumir compromisos internacionales como los firmados en la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos (Mar del Plata). Compromisos que nada tienen que ver con los intereses nacionales, que se hacen a espaldas del pueblo, sin ningún tipo de control institucional pertinente y que nos siguen ligando a una estrategia represiva continental diseñada y al servicio de los intereses de los EEUU.

6) Asociar a todo este programa democrático (que sin duda será el centro de la confrontación), el conjunto de cuestiones económicas y sociales que fueron la otra cara del terrorismo de Estado y que han continuado en la política económica del actual gobierno. Terreno en el que necesariamente debemos introducirnos para traducir hacia amplios sectores populares, la relación existente con el programa democrático y con los porqués de la impunidad; así como también para clarificar sobre el

tipo de enfrentamiento que está planteado en el referéndum, las fuerzas que en él participan y por qué lo hacen.

7) Después del plebiscito lo único que corresponde es respetar el veredicto soberano del pueblo. Nos oponemos a toda salida política que implique negar el reclamo de Verdad y Justicia, negar el concepto de igualdad ante la ley. Después de la victoria popular, insistimos que hay creada una situación política nueva en el país, donde la movilización popular habrá obtenido una nueva conquista, donde la conciencia popular habrá crecido y no podemos permitir que esa fuerza se despilfarré en negociaciones espúreas. Lo único que cabe cuando se anule la ley es que los militares acusados concurren a los

tribunales y sean juzgados. Se pretende intimidar a la ciudadanía diciendo que hay una situación de hecho y que contra las armas nada se puede. Esto es un chantaje que no tiene en cuenta de que el pueblo se ha pronunciado y que de la misma forma que garantizamos el recurso constitucional del referéndum, estaremos en mejores condiciones aún para asegurar con la movilización, que se respete la voluntad popular. El gobierno y las instituciones lo único que pueden hacer es respetar el resultado de las urnas. Más aún, la victoria en el referéndum además de crear una situación nueva, desata una fuerza popular que a través de la misma movilización y de nuestra acción política tiene que llevar a cada cimiento del programa nacional, popular, democrático y anticapitalista, de ruptura con el sistema y de transición al socialismo, único capaz de dar cumplimiento cabal a las aspiraciones populares.

8) Los defensores de la impunidad han lanzado dos ideas fuerza que debemos responder y esclarecer. Una es de que ellos y la ley de caducidad representan la paz, la tranquilidad institucional y que la anulación es el caos. Otra que la ley de caducidad en realidad es una amnistía, y que ésta procede en la medida de que si hubo amnistía para los presos políticos, "es equitativo y coherente con la tradición nacional" que se instrumente una amnistía para los militares.

Respondemos que:

- La idea de que la Ley de Caducidad conduce a la Paz y al afianzamiento de la democracia y su anulación a la violencia, al caos, y la desestabilización de las instituciones es hasta el momento, el "caballito de batalla" del gobierno. Debemos responder no a partir de valoraciones de corte jurídico, que escapan a la comprensión y el interés precisamente de aquellos sectores que pueden ser permeados por esta propaganda, sino de argumentos de fácil captación y asociación. Cuatro cuestiones entraña esta falsedad:

a) La referente a que las FFAA están sujetas a la Constitución. Diversos hechos políticos, algunos de los cuales ya hemos mencionado, demuestran que esto es falso y confirman la responsabilidad-complicidad del gobierno colorado en tal cuestión: la no comparecencia a la justicia, el incumplimiento de los pedidos de extradición de Gavazzo y otros, la negativa a remitir la información exigida por el Parlamento, la actuación en la Conferencia de Ejércitos Americanos. La Ley de Caducidad fue expresión jurídico-política de la voluntad del poder de consagrar la impunidad y afirmar el régimen de democracia tutelada. Junto a ello, la creación de un estatuto para la coparticipación de las FFAA en el esquema de poder (por fuera de toda legitimidad constitucional): comité de crisis, para intervenir en los temas trascendentes del quehacer político, y otras cuestiones, ya mencionadas, dirigidas a perpetuar un conjunto de mecanismos que fueron parte constitutiva del terrorismo de Estado.

No se trata, pues, de si las FFAA están o no sujetas a la Constitución, sino de que no existe voluntad política de realizar esto.

b) La cuestión de la paz y la inestabilidad es, sin duda, un elemento que golpea sobre la población. La dictadura está aún muy fresca en la conciencia popular como para empujar a comparar situaciones. No estamos, como en el plebiscito del 80, por la recuperación del conjunto de las libertades democráticas y puede penetrar la amenaza, en muchos sectores, de que se pierda lo conquistado. Aquí es preciso apelar al concepto de Justicia, como opuesto a toda situación de desigualdad social y política y, por tanto, como opuesto a la violencia de los opresores sobre los oprimidos. No hay

paz sobre la injusticia, por tanto, tampoco pleno ejercicio de los derechos democráticos por las grandes mayorías oprimidas. Todo el sistema de desigualdad y opresión se refuerza y perpetúa sobre la base de la impunidad de los opresores. Para el gobierno, el ejercicio de los derechos democráticos por el pueblo, aparece como contrapuesto a la paz y la estabilidad democrática, cada vez que el mismo conduce al cuestionamiento de la opresión y la explotación. Cuando es cuestionada la política gubernamental, se accionan inmediatamente los mecanismos tutelares de la democracia. La paz que el gobierno ofrece, es la paz de la resignación frente a la injusticia social y política. La paz que crea el camino para la mayor de las injusticias.

c) La anulación como sinónimo de regreso al pasado y a hechos ya superados. Ya insistimos en que estamos ante delitos cometidos por el Estado que aún persisten como es el caso de las desapariciones. A su vez, el conjunto de crímenes se dieron en el marco no de una confrontación civil que abarcó y sumergió a la sociedad toda sino por parte del Estado y contra la población civil indefensa. El terrorismo de Estado se proyecta sobre el presente como una gran amenaza y la impunidad es en sí misma un atentado a los derechos democráticos de la ciudadanía.

d) Por último, la Verdad y la Justicia, no son banderas levantadas por renegados sociales, minorías inconformes con todo y resentidos. Es la aspiración democrática de un pueblo, conquistada a través de la lucha contra la dictadura y contra las pretensiones autoritarias del actual gobierno. Aspiración que expresa la voluntad de recuperar para la población toda, el derecho de

decidir sobre su destino, y de no resignarse frente a las injusticias, así como la conciencia de que esto sólo es obtenible a partir de el pleno ejercicio de los derechos democráticos por un pueblo organizado y movilizad.

• Respecto a la amnistía recíproca. Esta no puede existir donde no ha habido situaciones comparables de reciprocidad. No es lo mismo la situación de los presos políticos que estuvieron sometidos a una prisión rigurosa, que fueron juzgados sin garantías luego de arrancarles confesiones por tortura, a la de los militares que ni siquiera han concurrido a los tribunales civiles a esclarecer las causas. Pero, por otra parte, no es comparable el ciudadano que por una idea política se levanta en armas, o comete un delito, a los delitos cometidos por los militares

que actuaron desde el campo del Estado. Ser funcionarios públicos, que tienen el privilegio de detentar el monopolio de la violencia física en la sociedad, no los autoriza ni a torturar, ni a secuestrar adultos y niños o a fusilar y matar prisioneros. Estos delitos están fuera, incluso, de la lógica de la guerra. La tradición jurídica internacional los caracteriza como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por su naturaleza, y por ser cometidos por funcionarios del Estado no están sujetos a amnistías, no prescriben y son extraditables (no son considerados delitos políticos). Por otra parte, la guerra desarrollada por las FFAA en realidad fue contra todo el pueblo. Lucha sórdida y sucia que utilizó cualquier método para imponer su proyecto. No tiene nada que ver con las guerras civiles del pasado que eran confrontaciones a cielo abierto, donde las barbaridades cometidas se realizaban al calor y la pasión del enfrenta-

miento, al fragor de la batalla. Por último, la amnistía de los presos políticos fue un reclamo nacional, una bandera del conjunto de organizaciones políticas y sociales del pueblo. Por eso no fue contemplada la amnistía de policías y militares en la ley del año 85 (así lo dice el art. 5º). Esta "amnistía recíproca" pretende ser una imposición por medio de la fuerza, como lo demostró el hecho de que la ley de caducidad fue una imposición al Parlamento bajo el chantaje del desacato.

9) Sobre No Partidización de la Campaña.

Defendemos este carácter por:

a) Necesidad de llegar a un espacio mayor que el de los partidos que apoyan la anulación de la ley, como única posibilidad de ganar el referéndum. Quebrar la argumentación impulsada por el gobierno que hace depender la opción de cada votante en el plebiscito de su identificación partidaria.

b) Impedir las fracturas que traería sobre la campaña el embanderamiento electoral. Reafirmar las Comisiones Barriales como los organismos más aptos para llevar adelante la campaña, como quedó demostrado en la etapa de recolección y en la ratificación. Nuestro movimiento, como fuerza frenteamplista, insta a todos los frenteamplistas, no sólo a coordinar con las Comisiones Barriales, sino además a integrarse activamente al seno de las mismas. Esta posición no surge sólo de los logros obtenidos por las comisiones, sino también por la fuerza potencial que demostraron como organizaciones populares.

